

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de abril de 2024, siendo las 10.15 horas, desde calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Enel Generación". La Junta se celebró bajo la presidencia del titular, don Giuseppe Conti quien asistió por videoconferencia desde Roma, Italia, y con la asistencia presencial del Gerente General de la Compañía, don James Lee Stancampiano; el Gerente de Administración, Finanzas y Control, don Francisco Miquel Ruz; la Fiscal y Secretaria del Directorio, doña Natalia Fernández Sepúlveda, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

<b>Representante</b>	<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>
ASESORIAS E INVERSIONES ILIHUE	ASESORIAS E INVERSIONES ILIHUE	6.448.218
GIUSTI BUENO OSCAR ADRIAN	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	41.607.507
MARCHANT VIO DIEGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	30.140.070
MARCHANT VIO DIEGO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS	1.180.262
MARCHANT VIO DIEGO	BANCO SANTANDER CHILE	838.879
MORA LABRA RODRIGO ALBERTO	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INV ERSION	3.300.000
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	2.198
PINCHEIRA JARA MANUEL ANTONIO	PINCHEIRA JARA MANUEL ANTONIO	3.900
SALDIAS MORALES JAVIER ALBERTO	ENEL CHILE SA	7.672.584.961
	CASTILLO VIERA ANDRES DEL CARMEN	12.679
	<b>Acciones Totales</b>	<b>7.756.118.674</b>

## **I. APERTURA DE LA SESIÓN-----**

El Sr. Presidente junto con saludar, declaró que, habiendo Quorum suficiente, se realiza la apertura de la sesión, saludando a los señores accionistas y agradeciendo su participación, indicando que ésta se celebra por medios híbridos, esto es, en forma presencial desde calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago y por medios remotos.-----

El Sr. Presidente citó la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, que autoriza la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas Juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo.-----

El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a quienes lo acompañaban en la mesa, el Gerente General de la Compañía, don James Lee Stancampiano; el Gerente de Administración, Finanzas de Enel Generación Chile S.A., don Francisco Miqueles Ruz; la Fiscal de la Sociedad y Secretaria del Directorio, doña Natalia Fernández Sepúlveda.-----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la fecha de la Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 1 de abril pasado, dado lo anterior, señaló que en el evento que estén conectados a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se puedan identificar para dejar constancia de ese hecho en Acta. No habiendo representantes de la CMF presentes en la sesión, se dejó constancia de ese hecho en el Acta.-----

## **II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA-----**

El Sr. Presidente informó que actuará como Secretaria de la Junta la Secretaria del Directorio de Enel Generación Chile S.A. doña Natalia Fernández Sepúlveda.-----

## **III. PODERES-----**

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados han sido debidamente examinados y calificados, no existiendo objeciones de parte de los accionistas, se someten a aprobación al igual que la hoja de asistencia, lo cual es aprobado por los accionistas, quienes manifestaron su aprobación por medio del chat destinado a ese efecto.-----

## **IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA-----**

La Sra. Secretaria a petición de Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:-----

- a) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 28 de febrero de 2024.-----
- b) Esta Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 11, 15 y 18 de abril de 2024, y también mediante citación por carta a los accionistas publicada con fecha 11 de abril en la página web de la Compañía.-----
- c) Informo que la Memoria y los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2023, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad.-----
- d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones

sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad.-----

**V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA-----**

El Sr. Presidente indicó que tienen derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. a la medianoche del día 20 de abril del año 2024 y que se encuentren debidamente registrados.--

**VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA-----**

El Sr. Presidente señaló que procede designar cinco asistentes de la Junta para que sólo 3 cualesquiera de ellos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley N° 18.046, firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.-----

La Sra. Secretaria da cuenta que han llegado a la mesa solo tres nombres:-----

1. Don Javier Saldías Morales en representación de Enel Chile S.A.-----
2. Don Rodrigo Mora Labra en representación de Moneda Renta Variable Chile.-----
3. Don Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena por sí.-----

Habiendo acuerdo con los nombres recibidos son designados para que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.-----

**VII. REPRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVERSIONISTAS DEL CAPÍTULO XIV DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE--**

La Sra. Secretaria hace presente que se dejará constancia en la Junta sobre los votos de los acuerdos que se adopten respecto de los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile conforme a las instrucciones recibidas de parte de ellos para cada caso materia de votación, si hubiere.-----

**VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----**

La Sra. Secretaria, informó que se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial siete mil setecientos cincuenta y seis millones ciento dieciocho mil seiscientos setenta y cuatro acciones que corresponden al 94,57% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Trigésimo noveno de los Estatutos Sociales, por lo cual se declara constituida legalmente la Junta de Accionistas.-----

**IX. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-----**

A continuación, el Sr. Presidente se dirige a los accionistas:-----

"Estimadas y estimados accionistas. Les doy la bienvenida a la Junta de Accionistas de Enel Generación, instancia en la que sometemos al conocimiento y aprobación de los accionistas los asuntos más relevantes de la compañía.-----

Comienzo saludando y agradeciendo a todos nuestros colaboradores, que con su compromiso y resiliencia permitieron cumplir los distintos objetivos que nos planteamos para este período, ellos son el motor de Enel Generación.-----

Además, dar las gracias a ustedes, nuestros accionistas, por su constante apoyo y confianza; a los directores y gerentes de la sociedad. Todos, desde sus distintos roles, nos ayudan a formar

esta empresa que es líder en la industria de la generación de energía, y que más allá de cumplir con su labor, día a día colabora con el desarrollo del país.-----

Tuvimos un 2023 marcado por distintos hechos que repercutieron en forma transversal en las industrias a nivel mundial, como la recuperación postpandemia, los conflictos en Ucrania y Medio Oriente.-----

Fuimos testigos de un aumento en el país de las precipitaciones, lo que significó mejores condiciones hidrológicas para nuestra generación hidroeléctrica en la zona sur del país a niveles que no veíamos hace más de 10 años.-----

Alcanzamos una generación total neta de 18.110 GWh, lo que representa un crecimiento de un 2,2% con respecto al año anterior. Las mejores condiciones hidrológicas permitieron, además, compensar la disminución de generación de energía a carbón, producto de la desconexión de la central Bocamina II en septiembre de 2022.-----

El año 2023 fue positivo para Enel Generación, ya que cumplimos nuestros objetivos planteados para el período, manteniéndonos como la compañía generadora de energía más relevante del país, suministrando un 42% de la energía vendida a clientes libres y produciendo un 22% de la energía inyectada al Sistema Eléctrico Nacional.-----

Implementamos una estrategia de firma de contratos de mediano y largo plazo con actores relevantes de diversos sectores productivos pertenecientes a segmentos industriales, agroalimentario y data centers, entre otros, logrando presentar una oferta diversificada, sostenible y confiable para nuestros clientes.-----

Por último, y para dar inicio a la revisión de los resultados del año 2023, los invito a que nos sigan apoyando para continuar promoviendo el desarrollo sostenible en beneficio de todos los accionistas.-----

Bienvenidos.-----  
Muchas gracias”-----

**X. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA-----**

El Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación puestas a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 11, 15 y 18 de abril de 2024, la Junta aprobó la omisión de su lectura para optimizar los tiempos de los accionistas, y se insertan los textos íntegros de las cartas de citación y de los respectivos avisos a continuación:-----

**CARTA-----**

Santiago, 11 de abril de 2024

Señor (a) (ita)-----  
Presente-----

**REF: Citación a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:-----

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel

Generación Chile S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas desde el Auditorio MUT ubicado en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;-----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----
3. Renovación total del Directorio;-----
4. Fijación de la remuneración de los directores;-----
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;-----
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-----
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;-----
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;-----
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;-----
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;-----
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,-
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

Adicionalmente, por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de abril de 2024, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas desde el Auditorio MUT ubicado en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-----

1. Modificar los estatutos de Enel Generación Chile S.A. en el sentido de modificar el objeto social agregando la fuente de generación de energía específica;-----
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta;-----
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.-----

#### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS-----**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 serán publicados en el sitio web de Enel Generación Chile S.A., [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 11 de abril de 2024.-

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 11 de abril de 2024.-----

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que

fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el domicilio social, ubicado en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas, y en el sitio web de la Sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 11 de abril de 2024.-----

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de las Juntas.-----

### **PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**-----

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.-----

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.-----

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. se realizarán en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 23, 24 y 25 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.-----

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,-----

Saluda atentamente a Ud.,-----

**James Lee Stancampiano**  
**Gerente General**

### **AVISO**-----

**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°114**  
**Sociedad Anónima Abierta**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;-----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----
3. Renovación total del Directorio;-----
4. Fijación de la remuneración de los directores;-----
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;-----
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-----
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;-----
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;-----
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;-----
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;-----
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,-
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

### **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de abril de 2024, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-----

1. Modificar los estatutos de Enel Generación Chile S.A. en el sentido de modificar el objeto social agregando la fuente de generación de energía específica;-----
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta;-----
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.-----

### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 serán publicados en el sitio web de Enel Generación Chile S.A., [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) el día 11 de abril de 2024.-----

### **MEMORIA**

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 11 de abril de 2024.-----

### **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la



Empresa de Auditoría Externa, en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, y en el sitio web de la sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 11 de abril de 2023.-----

## **PARTICIPACIÓN A LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.-----

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. se realizarán en calle Roger de Flor 2725 Torre 2 piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) con una anticipación no inferior a 11 días a la fecha de celebración de la Junta.-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 23, 24 y 25 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.-----

## **EL GERENTE GENERAL**

Finalmente, se dejó constancia que los puntos 5, 9, 10, 11 y 12.1 de la Tabla son meramente informativas y, por tanto, no requieren votación.-----

La Sra. Secretaria hace presente a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria requieren para su aprobación del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta.-----

## **XI. SISTEMA DE VOTACIÓN-----**

El Sr. Presidente aclaró que la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se llevarán a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encuentran en el documento denominado "Guía Servicio Votación Electrónica" disponible en el sitio web de la Compañía. Se deja hacer presente que la constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, en contra como también de las abstenciones si las hubiere, se dará cuenta en la Junta y en el Acta.-----

Asimismo, se dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente, si se hubieren registrado.-----

El Sr. Presidente hizo hincapié a los señores accionistas que la manera de manifestar su intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta de Accionistas, se llevará a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no por medio del chat de la Junta.--

## **XII. DESARROLLO DE LA TABLA-----**

1. El Sr. Presidente señaló que, conforme a la Convocatoria correspondía tratar las siguientes materias:-----



De conformidad con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.-----

Estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas desde el 11 de abril de 2024 en el sitio Web [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, previa identificación, se pronuncien sobre la memoria, balance, estados y demostraciones financieras e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.-----

El Sr. Rodrigo Mora en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, solicitó dejar constancia en acta de las siguiente Declaración:-----

1.- En relación a la política de caja centralizada con la matriz Enel Chile, como hemos señalado en juntas anteriores, manifestamos nuestro rechazo porque no nos parece razonable que, de producirse excedentes de caja por no tener proyectos a desarrollar, la administración retenga esos flujos y no los distribuya a los accionistas. Las tasas de colocación y captación benefician a Enel Chile en desmedro de Enel Generación Chile. Por lo tanto, de no tener usos de fondos, la Compañía debería tomar una política de dividendos acorde a sus necesidades.-----

2.- En relación a los antiguos contratos de compraventa de energía entre Enel Generación Chile y Enel Green Power Chile, filial de Enel Chile es última, consideramos que estos se encuentran fuera de las condiciones imperantes en el mercado, perjudicando el interés social de Enel Generación, compañía que tiene accionistas minoritarios. Dichas transacciones no contribuyen al interés social ni se ajustan a precio, términos y condiciones que prevalecen en el mercado.-----  
Por todas estas razones Moneda rechaza la Memoria Anual y los EEFF al 31 de Diciembre de 2023.-----

El Sr. Presidente, somete a votación el punto. La Sra. Secretaria Informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del primer punto sujeto a deliberación. De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada la materia, e indicó que al final de la sesión se presentará el detalle del resultado de las votaciones.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.640 acciones y no vota por 40.884.867 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.180.262 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

## **2. Segundo punto de la tabla "Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos"-----**

De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra b) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien detalla lo siguiente:-----

De acuerdo a la política de dividendos de Enel Generación Chile S.A. expuesta para el periodo 2023 en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2023, el dividendo definitivo debería ascender al 60% de las utilidades del ejercicio 2023.-----

En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo \$505.750.461.056 (quinientos cinco mil setecientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y un mil cincuenta y seis pesos), se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que ésta apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 60% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, \$303.450.276.634 (trescientos tres mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos setenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024 de \$39.986.020.653 (treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis millones veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos) y que fue efectuado con cargo al resultado de la compañía al 30 de septiembre de 2023, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas el 17 de mayo de 2024 sería de \$263.464.255.981 (doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos), que representa un dividendo de \$32,122913873021500 (treinta y dos con ciento veintidós billones novecientos trece mil ochocientos setenta y tres millones veintiuna mil quinientas milbillonésimas) por acción.-----

Este dividendo debe ser aprobado por la presente Junta Ordinaria de Accionista. En consecuencia, se propone que esta Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 17 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.-----

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:-----

- Capital suscrito y pagado \$ 552.777.320.871 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete millones trescientos veinte mil ochocientos setenta y un pesos chilenos), dividido en 8.201.754.580 acciones (ocho mil doscientos un millones, setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta acciones).-----
- Primas de emisión \$ 85.511.491.931 (Ochenta y cinco mil quinientos once millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos treinta y un pesos chilenos).-----
- Otras reservas (\$ 186.337.400.420) (Ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y siete millones cuatrocientos mil cuatrocientos veinte pesos chilenos).-----
- Utilidades retenidas \$ 1.740.119.403.352 (Un billón setecientos cuarenta mil ciento diecinueve millones cuatrocientos tres mil trescientos cincuenta y dos pesos chilenos).-----
- Total Patrimonio del Controlador \$ 2.192.070.815.734 (Dos billones ciento noventa y dos mil setenta millones ochocientos quince mil setecientos treinta y cuatro pesos chilenos).-----

Se ofreció la palabra sobre este segundo punto de la tabla a los señores accionistas.-----

El Sr. Diego Marchant Vío en representación de Banco de Chile Por Cuenta de Citi NA New York, Banco Santander Chile, y Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, señala que se requiere mayor tiempo para la votación de cada punto. Por lo cual la Sra. Secretaria da cuenta que la votación se debe llevar a cabo por medio del sistema de votación establecido. El Presidente hace una pausa para brindar más tiempo a los accionistas para la votación.-----

No habiendo más comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

La Sra. Secretaria informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del segundo punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada la materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio

en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.897 y no vota por 899.173 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.180.262 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

### **3. Tercer punto de la tabla "Renovación total de los miembros del Directorio de la Sociedad"-----**

De conformidad con el tercer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra c) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Renovación total de los miembros del Directorio.-----

El Presidente cede la palabra a la señora Secretaria, quien informa que en virtud de los artículos 32 y 56 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 35 letra c) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de 5 miembros y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con el artículo noveno de los Estatutos Sociales.-----

Se hace presente que, con fecha 9 de abril de 2024, se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director por parte del accionista controlador Enel Chile S.A., señores:-----

- Giuseppe Conti-----
- Julio Pellegrini Vial-----
- Cristiano Bussi-----
- Donata Susca-----
- Elisabetta Barberi-----

Cada uno de estos candidatos ha hecho llegar oportunamente a la Sociedad un documento en el cual indican que aceptan su eventual nominación como director de la Sociedad y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la presente junta.-----

Se ofreció la palabra sobre este tercer punto de la tabla a los señores accionistas.-----

El Sr. Ignacio Olaeta U., por sí, remite por medio del Chat el siguiente comentario, en el cual hace saber que se había ofrecido para suscribir el Acta, y que tenía intención de participar en presencial, y lamentablemente no ha podido, pero suscribirá el Acta. El Presidente agradeció su disponibilidad, y se indica que se le contactará debidamente para la firma del Acta correspondiente.-----

No habiendo más comentarios de los señores accionistas, se invitó a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

La Sra. Secretaria informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada la materia y electos los candidatos propuestos. Se anunció, que al final de la sesión se dará cuenta del detalle de la votación.-----

En consecuencia, han sido elegidos como directores de la Sociedad las siguientes personas por un período de tres años:-----

- Giuseppe Conti-----
- Julio Pellegrini Vial-----

- Cristiano Bussi-----
- Donata Susca-----
- Elisabetta Barberi-----

#### **4. Cuarto punto de la tabla "Fijación de la remuneración de los directores"-----**

Sobre el particular, la Sra. Secretaria da cuenta a la Mesa que se ha recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista, Enel Chile S.A.-----

Se propone mantener la remuneración fijada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022 y por consiguiente pagar lo siguiente: "Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:-----

150 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 70 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con un máximo de 15 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.-----

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Sr. Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director.-----

En el evento que un Director de Enel Generación Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Enel Generación Chile S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enel Generación Chile".-----

Se ofreció la palabra sobre este Cuarto punto de la tabla a los señores accionistas.-----

El Sr. Rodrigo Mora Labra en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión solicita que se evalúe y analice a futuro la política de remuneración, para efectos de evitar los pagos a todo evento, este año darán su aprobación, pero consideran que no es aceptable pactar remuneración sin considerar la participación efectiva de cada Director a las sesiones de Directorio. El Sr. Presidente contestó que se analizará, y se revisarán las prácticas de mercado al respecto, haciendo ver que la mayoría de los nuevos directores son ejecutivos del grupo Enel que no cobran remuneración.-----

No habiendo más comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 35.708 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio

en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

**5. Quinto punto de la Tabla "Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023"-----**

El Sr Presidente señaló que de conformidad con el punto quinto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023. Este punto es informativo y no requiere votación.-----

A tales efectos, se informó a los Sres. Accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo gastos de funcionamiento, sin perjuicio de los honorarios pagados a los directores e informados en la Memoria de la Compañía.-----

**6. Sexto punto de la tabla "Designación de una empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 de mercado de valores"-----**

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el sexto punto de la tabla, y, con lo establecido en el Artículo Cuadragésimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

El Presidente cedió la palabra a la señora secretaria, quien informó sobre este punto a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la Junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas."-----

En razón de lo anterior, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición a esta Junta Ordinaria de Accionistas. Se dio cuenta que se recibieron propuestas de las firmas Mazars Auditores Consultores Ltda., Grant Thornton Chile SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda., y ARTL Chile Auditores Ltda. Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 28 de marzo de 2024, el Directorio de Enel Generación Chile S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el año 2024 a alguna de las siguientes firmas, las que se priorizaron entre las mismas según el siguiente orden:-----

1. Mazars Auditores Consultores Ltda.-----
2. Grant Thornton Chile SpA.-----
3. ARTL Chile Auditores Ltda.-----
4. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.-----

La Sra. Secretaria expuso que los principales argumentos para proponer a Mazars Auditores Consultores Ltda. en primer lugar, son:-----

- La propuesta de Mazars es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica realizada. Se valora por parte de Directorio la rotación presentada por parte del equipo Gerencial y socio responsable de Mazars, lo cual contribuye al buen gobierno corporativo y la excelencia en el desarrollo de su labor.-----
- Alta calificación de los equipos de trabajo, sumado al hecho que en situaciones previas de trabajo con dicha compañía no se han presentado sobrecostos, manteniendo una coherencia entre lo ofertado y el alcance ofrecido.-----
- Es una firma de auditoría importante en el medio local y cuenta con una representación a nivel internacional, sólida, con buen prestigio en su rubro, que presenta un buen comportamiento regulatorio.-----

En razón de lo anterior, el Directorio recomendó a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Mazars Auditores Consultores Ltda. como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2024.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

A continuación se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la propuesta del Directorio.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW se abstiene con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.144.854 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

## **7. Séptimo punto de la tabla "Designación Clasificadores Privados de Riesgo"-----**

El Presidente Informó que de conformidad con el séptimo punto de la tabla corresponde designar las Clasificadores Privados de Riesgo. Cede la palabra a la Sra. Secretaria quien informó a la Junta que el Directorio ha propuesto en su sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, contratar y mantener los servicios de clasificación privada de riesgo a nivel nacional de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.; y para los servicios de las agencias clasificadoras internacionales Fitch Rating y Standard & Poor's; como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2024.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada la propuesta del Directorio sobre la materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A.



vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.144.854 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

## **8. Octavo punto de la Tabla "Política de Inversiones y Financiamiento Ejercicio 2024"-----**

El Sr. Presidente informó a la Junta, que Directorio de la Compañía acordó en su sesión del día 28 de febrero de 2024, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., la Política de Inversiones y Financiamiento para el ejercicio 2024. El Sr. Presidente cedió la palabra a la Sra. Secretaria, quien dio lectura a la Política Propuesta por el Directorio.-----

### **"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO 2024-----**

#### **1. POLÍTICA DE INVERSIONES.-----**

Durante el ejercicio 2024, la sociedad efectuará inversiones tanto directamente, como a través de filiales y coligadas, de conformidad a sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:-----

##### **1. GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA-----**

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2023.-----

##### **2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS-----**

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.-----

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas para 2024, un monto equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2023.-----

##### **3. OTRAS INVERSIONES-----**

Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico y de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Se considerará como límite máximo de inversión al año, el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2023.-----

##### **4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-----**

Enel Generación Chile efectuará inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.-----

Dentro de esta política aprobada por la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.-----



## 2. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO-----

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2023.-----

La obtención de recursos provendrá, entre otras, de las siguientes fuentes:-----

- Recursos propios.-----
- Créditos de proveedores.-----
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.-----
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.-----
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Enel Generación Chile.-----
- Préstamos intercompañía.-----

Por último, respecto a las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Generación Chile, sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este séptimo punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada esta materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.180.262 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

## 9. **Noveno punto de la tabla "Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos"-----**

El Presidente señala que, conforme con lo dispuesto en el noveno punto de la tabla, corresponde exponer a esta Junta, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se propone cumplir respecto del ejercicio 2024, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria del Directorio de 28 de febrero de 2024, para lo cual cedió la palabra a la Sra. Secretaria quien dió lectura a dichos documentos. Este punto es informativo y no requiere votación.-----

Política de Dividendos Ejercicio 2024:-----

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2024, de hasta un 15% de estas, según muestren los estados financieros de Enel Generación Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2025.-

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2024, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 70% de las utilidades del ejercicio 2024. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda.-----

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Generación Chile S.A.-----

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Generación Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Retiro de vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Generación Chile S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Generación Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Generación Chile S.A.”-----

#### **10. Décimo punto de la tabla “Información sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046”-----**

De conformidad con lo dispuesto en el décimo punto de la tabla, corresponde dar información sobre Acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046. Este punto no requiere votación según lo indica el Presidente.-----

En consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Generación Chile S.A. relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, fue publicada en la página web de la Compañía oportunamente, se omitirá su lectura, y se inserta e incorporar dicha información en los mismos términos en el Acta de la presente Junta.-

#### **INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del 25 de abril de 2023 para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el

Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado:-----

1. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la cesión del contrato de suministro suscrito entre Netglobalis S.A. con Enel Generación Chile S.A., a la relacionada con Enel Generación Chile S.A., Livister Chile SpA, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.---
2. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de Energy and Commodity Managment Chile, por parte de Enel Generación Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A. y filiales (Parque Talinay Oriente S.A. y Geotérmica del Norte S.A.), declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----
3. En sesión de 25 de abril de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la modificación del contrato original entre Enel Global Trading SpA y Enel Generación Chile S.A., con el objeto de ampliar el período y número de usuarios de las licencias Hyperion, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.---
4. En sesión de 31 de mayo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., por medio del cual Enel Generación Chile S.A. prestará determinados servicios por un plazo de 3 años, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----
5. En sesión de 28 de junio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la celebración del Memorándum de Entendimiento entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., para el desarrollo de determinados negocios en la Región de Antofagasta, con el objeto de llevar a cabo las negociaciones y tratativas, para revisar la factibilidad de proyectos conjuntos y las mejores opciones para las partes, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----
6. En sesión de 30 de octubre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de energía desde Enel Generación Chile S.A. a Enel X Way, contrato de suministro de energía y potencia para abastecer, como servicio de carga, el proyecto de infraestructura de carga pública que está desarrollando Enel X Way en el Parque Araucano en la comuna de Las Condes, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado

con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

7. En sesión de 24 de julio de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para el alzamiento de reserva sobre las condiciones de indemnidad entre Enel Green Power y Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

8. En sesión de 18 de agosto de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de GNL a British Petroleum a través de Enel Global Trading al precio indicado, que fue calificado por Enel Generación Chile S.A. como precio competitivo, más el pago a Enel Global Trading de un fee por gestión de intermediación, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

9. En sesión de 30 de octubre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la celebración de un contrato de suministro de energía y potencia entre Enel Generación Chile S.A. y Enel X Way Chile SpA en los términos mencionados, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

10. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la modificación del contrato marco por servicios de ingeniería entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

11. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la modificación del contrato marco por servicios de ingeniería entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Generación Perú, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

12. En sesión de 21 de noviembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los montos máximos de cobertura de commodities hasta diciembre de 2025 que se tomaran durante el 2024, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.---

13. En sesión de 20 de diciembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de rotor turbogas MS9001E (unidad MC43) de Enel Produzione SpA a Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del

artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.---

14. En sesión de 20 de diciembre de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la celebración del Memorandum de Entendimiento para acuerdo de cooperación para el desarrollo conjunto del proyecto de interconexión Los Cóndores – Río Diamante, entre Enel y Pampa Energía, actuando como parte Enel Generación Chile S.A., llevando a cabo una revisión previa de contraparte, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

15. En sesión de 25 de enero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta del mérito y atributo renovable de la energía entre Enel Generación Chile S.A. como comprador y Enel Green Power Chile S.A. como vendedor, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

16. En sesión de 28 de febrero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó modificación del contrato intercompañía entre Enel Chile S.A. y Enel Generación Chile S.A., Enel Chile S.A. como proveedor a Enel Generación Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

17. En sesión de 28 de febrero de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de licencias Microsoft con Enel Global Services SrL como proveedora del suministro de licencias y servicios software Microsoft, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

18. En sesión de 28 de marzo de 2024, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de prestación de servicios entre Enel Generación Chile S.A. como proveedora y Enel Generación Piura como receptora por los montos y plazos señalados, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

**11. Décimo Primer punto de la tabla "Información sobre Costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida"-----**

El Presidente señala que de conformidad con lo establecido en el décimo primer punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida. (Saldo y Cartolas Accionarias).-----



Cede la palabra a la señora Secretaria quien indica a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2023 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían un total de a \$8.000.065 IVA incluido.-----

## **12. Duodécimo punto de la tabla: "Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas"-----**

De conformidad con lo señalado en el punto duodécimo de la tabla, corresponde tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. Cede la palabra a la señora Secretaria.-----

12.1. La Sra. Secretaria informa que de acuerdo al artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director:-----

Sobre este punto de la tabla informó que no existen actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director desde última Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el 25 de abril de 2023 a esta fecha.-----

12.2 Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas.-----

El Sr. Presidente señala que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía. Se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del este punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.640 acciones y no vota por 40.884.867 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.180.262 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

12.3. Cualquier otra materia de Interés Social-----

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social de Enel Generación Chile S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo intervenciones procede con el último punto de la tabla.-----

## **13. Décimo tercer punto de la tabla "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas"-----**

Como último y décimo tercer punto de la tabla, señala el Presidente, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. Cedió la palabra a la señora Secretaria.-----

La Sra. Secretaria propone a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores James Lee Stancampiano, Gerente General de Enel Generación Chile S.A., don Juan Francisco Da Fonseca Puentes, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y quien les habla, Natalia Fernández Sepúlveda, Fiscal de la Compañía y Secretaria del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en la Junta. Asimismo, propongo facultar a los señores James Lee Stancampiano, Juan Francisco Da Fonseca Puentes y Natalia Fernández Sepúlveda, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Generación Chile S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este sexto punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor de este punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

La Sra. Secretaria de la Junta, procedió a registrar la votación de las siguientes entidades en Acta: El Sr. Oscar Adrian Giusti Bueno en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A. vota a favor por 722.650 acciones y no vota por 40.884.857 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW vota a favor con 29.240.894 y no vota por 899.176 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander por cuenta de Inversionista extranjero vota a favor con 1.180.262 acciones. El Sr. Diego Marchant Vio en representación Banco Santander vota a favor con 822.000 acciones y no vota por 16.879 acciones.-----

A continuación, y según lo anunciado al tratar las Materias sometidas a deliberación de la Asamblea, se da cuenta del detalle del resultado de las votaciones en que se ha utilizado SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio.-----

Se reiteró a los señores accionistas, realizar la votación y mantenerse en línea para luego entregar el resultado del sistema de votación electrónico. La Sra. Secretaria da cuenta del detalle de la votación siendo la siguiente:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, fue aprobado con 99,87 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0,04 % de votos en contra y con 0,08% de abstenciones. -----
2. Distribución y reparto de utilidades fue aprobado con 99,92% de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,08% de abstenciones.--
3. Renovación total de los miembros del Directorio fue aprobado con el siguiente detalle:-----



Directores	A favor	% A favor	% A favor de A/C
Julio Pellegrini Vial	1.538.768.612	20,02%	18,76%
Elisabetta Barberi	1.535.483.489	19,98%	18,72%
Giuseppe Conti	1.535.468.612	19,98%	18,72%
Donata Susca	1.535.468.612	19,98%	18,72%
Cristiano Bussi	1.534.745.962	19,97%	18,71%
No Voto	6.452.119	0,08%	0,08%
<b>Totales</b>	<b>7.686.387.406</b>	<b>100,00%</b>	<b>93,71%</b>

4. Remuneración de los directores, fue aprobado con 99,92 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,08% de abstenciones.-----
5. Designación de Auditores Externos, fue aprobado con 99,54 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,46% de abstenciones.--
6. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo, fue aprobado con 99,92 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,08 % de abstenciones.-----
7. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento, fue aprobado con 99,92 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,08% de abstenciones.-----
8. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, fue aprobado con 99,92 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0 % de votos en contra y con 0,08% de abstenciones.-----
9. Demás Acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas, determinación del periódico para efectuar citaciones a juntas de accionistas, fue aprobado con 99,92 % de las acciones presentes en la sala con derecho a voto, con un 0% de votos en contra y con 0,08% de abstenciones.-----

La Sra. Secretaria deja constancia que no participan en la Junta Ordinaria de Accionistas representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.-----

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 11.15 horas del 26 de abril de 2024. El Sr. Presidente agradeció la asistencia y participación en la Junta Ordinaria y se le recordó que a continuación se llevaría a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. para lo cual se les invita a ingresar al correspondiente link.-----

\_\_\_\_\_  
 Giuseppe Conti  
 Presidente de la Sociedad y del Directorio de  
 Enel Generación Chile S.A.

\_\_\_\_\_  
 Natalia Fernández Sepúlveda  
 Secretaria de la Junta y del Directorio de Enel  
 Generación Chile S.A.

---

Rodrigo Mora Labra  
p.p. Moneda Renta Variable Chile

---

Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena  
Por sí

---

Javier Saldias Morales  
p.p. Enel Chile S.A.